UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 03 SET. 2012

Visto el Memorando N° 420-2012-R del Rectorado sobre designación del Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario designar en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Abog. Clodoaldo Fernández Zea, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 03 de setiembre de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 03 de setiembre al 30 de noviembre de 2012, al Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 054).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al referido profesional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ROGELINO BUITRÓN TORRES
Secretario General a.i.

JABN/oegj.